

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Control, Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo	
Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de 1500 MW	27/06/2012	Ministerio de Finanzas (*)	(()(ASIN(LAIR FP	Import Export Bank of China	6.90%	Plazo: 10 años Periodo de gracia: 5 años	\$ 1,682,745,000.00	NO APLICA (GENERACIÓN ELÉCTRICA)	NO APLICA (SERÁN EFECTUADOS A PARTIR QUE LA CENTRAL ENTRE EN OPERACIÓN)	\$ 1,682,745,000.00	CONVENIO SUBSIDIARIO	
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							1,682,745,000.00			1,682,745,000.00		
Contratos de créditos internos												
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno	
NO APLICA (SOLO CRÉDITO EXTERNO)												
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							NO APLICA (SOLO CRÉDITO EXTERNO)					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/08/2019						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):							SUBGERENCIA FINANCERA					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):							Ing. Ramiro Cedeño					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							ramiro.cedeno@celec.gob.ec					

^{(*):} Con fecha 27 de junio de 2012, COCASINCLAIR EP y el Ministerio de Finanzas suscribieron el Convenio Subsidiario No. CCS EP-2012-004, mediante el cual CCS EP se obliga a la cancelación del principal de la deuda.

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

23814300 Ext. 543

N/A: Las condiciones de pago manejadas con el acreedor le corresponden al Ministerio de Finanzas